

Decre. de
PERSONAL

REF.: RECTIFIQUESE DECRETO ALCALDICO A
FUNCIONARIA, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO Nº 0136/

TREHUACO, 27 ENE 2022

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio, Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 19 de Enero de 2022 para su modificación.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 19 de Enero 2022; que indica erróneamente el Rut 0.835.102-7, debiendo decir Rut. 0.834.530-7, quedando de la siguiente forma en calidad de Contrata, en la dotación del establecimiento que señala:

NOMBRE	:	PAULINA EUGENIA PEDREROS NOVA
RUT	:	0.834.530-7
TITULO	:	S/T *
CATEGORIA	:	F
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
JORNADA SEMANAL	:	44
FECHA DE INICIO	:	01.01.2022
FECHA DE TERMINO	:	28.02.2022
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)



REE/LCR/EAV/MAE/eav.-

Distribución:

- SIAPER
- Sra. Paulina Pedreros Nova
- Archivo Carpeta Profesional
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos